Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION

VISTO:

La nota presentada por el responsable del área de Juventud de este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Legislativo la 3º Edición de los juegos de la Juventud, a realizarse en el mes de Septiembre.

Que, los Juegos de la Juventud son una motivación para nuestros jóvenes, a participar en actividades recreativas, que fomentan la amistad y el compañerismo.

Que, el evento contará con la presencia de algunas localidades de nuestra Provincia como La Maruja, Macachín, Guatraché, Intendente Alvear y Quehúe, promoviendo la integración de nuestros jóvenes pampeanos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de **Interés Legislativo a la 3º Edición de los Juegos de la Juventud** a realizarse los **días 15, 16,17, 21 y 22** de Septiembre en nuestra ciudad.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº 27/17